

QUILMES, 29 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0103/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita el financiamiento del Proyecto "Participación y presentación de Ponencia en el Simposio sobre Literatura, Cultura y Medios de Comunicación del VI Congreso del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales sobre América Latina (CEISAL)" cuyo responsable es Alejandra Fabiana Rodríguez, por la Convocatoria a Proyectos de Perfeccionamiento en el Exterior y Participación en Eventos Internacionales del Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

Que se ha registrado en la ingreso de fondos a la Universidad en el marco de la mencionada participación, según luce en el recibo N° 2748/2009, obrante a fs. 26.

Que los mismos serán utilizados según lo indicado en las presentaciones correspondientes y en la nota de la responsable, la cual luce a fs. 27.

Que a fs. 30 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el ingreso de fondos desde el Programa de Promoción de la Universidad Argentina por un monto total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$4.700,00) para ejecutar el Proyecto Participación y presentación de Ponencia en el Simposio sobre Literatura, Cultura y Medios de



Comunicación del VI Congreso del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales sobre América Latina (CEISAL).

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de los gastos del Proyecto a favor de la profesora Alejandra Fabiana Rodríguez, DNI N° 18.170.319, por un monto total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$4.700,00), siendo la misma la responsable de la rendición de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 3º: La erogación aprobada en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 002.008, Fuente 16, Programa 01.00.00.58, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: **00217**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes